



**Universidad Nacional del Callao**  
**Vice Rectorado de Investigación**



Callao, Mayo 06, 2019

Señor

**PRESENTE.-**

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 049-2019-VRI. Callao, Mayo 06, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 31 de mayo de 2018 mediante el cual el profesor CPC **MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación **"TEXTO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ÁREA CONTABLE"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº541-2016-R del 30 de junio de 2016, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor CPC **MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO** titulado **"TEXTO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ÁREA CONTABLE"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio Nº 271-2018-FCC del 05 de julio de 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ÁREA CONTABLE"** desarrollado por el profesor CPC **MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 036-2018-UICC del 14 de junio de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 226-2018-CFCC del 04 de julio de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable CPC **MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 071-2019-ICICYT-VRI del 29 de abril de 2019, recepcionado el 03 de mayo de 2019, indica que el expediente de el profesor **CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ÁREA CONTABLE"** presentado por el profesor **CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.